



Lic. Miguel Ángel Haro Elviro Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque

Presente:

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Asunto: Oficio Informativo

Por medio del presente le envió un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarle que, en el mes de agosto 2025, por la naturaleza y actividades para lo que fue creado este OPD no realiza concesiones, licencias, permisos, autorizaciones y demás actos administrativos, por lo que no posee, no genera o administra la información mencionada con anterioridad sirva el presente para informar y cumplir con lo establecido en el Articulo 8, fracción VI, inciso g), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ya que el objetivo general del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque establecer una política integral en beneficio de las mujeres y para la Igualdad Sustantiva en el municipio, a cargo del propio instituto y de las diversas dependencias del Gobierno Municipal, asi como impulsar su desarrollo para lograr e incrementar su integración, participación plena y eficaz en la vida económica, laboral, política, cultural, científica, social y en general, en todos los ámbitos de la vida, buscando con ello la Igualdad Sustantiva.

Ademas de crear, promover, divulgar y ejecutar acciones y programas para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y de más leyes federales y estatales, asi como en Convenciones y Tratados Internacionales.

Sin más comentarios por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE:
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

Lcda. Miriam Alejandra Vázquez Casillas Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres

Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaqueba

Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque

H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque. Unidad administrativa Pila Seca, Local #10